**DOCUMENTO** 

**FIRMADO POR 3 FIRMANTES** 



## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte: 0024507/24

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDI-CACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, RELATIVO AL CON-TRATO DE SUMINISTRO DE "8 MOTOCICLETAS POLICIALES CON DESTINO A LA POLICÍA **LOCAL DE ZARAGOZA"** 

## CONTRATO DE SUMINISTROS.

## PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

A los efectos contenidos en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), mediante el presente se informa que el procedimiento seleccionado en el presente expediente es el procedimiento abierto simplificado. Por lo que respecta al procedimiento negociado no puede utilizarse por cuanto no concurre ninguna de las circunstancias enumeradas en los artículos 167 y 168 de la LCSP y tampoco se dan los supuestos a los que remite el artículo 172 para el diálogo competitivo.

## Consta en el expediente:

- Informe del Intendente Jefe del Área de Gestión y Recursos humanos de fecha 11 de marzo de 2024, en el que se justifica la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible. También consta informe del Concejal Delegado de Policía Local donde ordena el inicio del expediente de contratación de fecha 11 de marzo de 2024.
- Consta informe de justificación del precio del contrato, la justificación de los criterios de solvencia técnica, económica y financiera, informe justificativo de los criterios de valoración e informe justificativo de la no división en lotes del contrato de fecha 11 de marzo de 2024.

Zaragoza a fecha de la firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso informe justificativo del procedimiento

11902075

**ID FIRMA** 

**PÁGINA** 

1/1